

- (3) Docencia en las asignaturas de Fisiología Celular y Tisular, Fisiología Humana, Fisiología para Fisioterapeutas, Fisiología Ambiental y Adaptativa. Investigación en Neurobiología.
- (4) Preferentemente Doctor en Medicina, Biología, Farmacia o Veterinaria. Experiencia postdoctoral de al menos 2 años de duración en un laboratorio de reconocido prestigio, preferentemente en el extranjero.
- (5) Docencia en "Master Erasmus Mundos" y "Sistemas de Información Geográfica" dentro del área de Geodinámica Externa.
- (6) Experiencia en docencia impartida en inglés. Experiencia docente previa relacionada con el perfil de la plaza. Conocimiento y experiencia en procesos costeros y dinámica del litoral. Experiencia en fotointerpretación. Conocimiento demostrado en manejo de SIG. Experiencia en la aplicación de SIG a zonas costeras. Estancias en el extranjero relacionadas con el perfil de la plaza. Nivel alto de inglés hablado y escrito, así como nivel alto de alguna otra lengua de la UE aparte de la materna. El conocimiento de ambos idiomas debe ser demostrable a través de certificación.
- (7) Titulación preferente: 1ª Licenciado en CC. de la Comunicación, preferentemente Ramas Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual
2ª Licenciado en CC. Económicas y Empresariales y en Administración y Dirección de Empresas
- (8) Preferentemente Licenciado en Matemáticas (Orientación Estadística e Investigación Operativa) o en Ciencias y Técnicas Estadísticas
- (9) Experiencia docente en Física General. Disponibilidad para colaborar en el proyecto del grupo de investigación "Grupo para la calidad de instalaciones térmicas" (TEP221). Disponibilidad para adaptarse a la organización docente
- (10) Preferentemente Doctor, experiencia docente universitaria en turismo, formación y experiencia en metodología para el Espacio Europeo de Educación, experiencia investigadora y profesional en temas turísticos
- (11) Preferentes la licenciatura en Químicas, con especialidad en fermentaciones y enología y el título de Ingeniero Químico. Experiencia mínima de 2 años en docencia en las asignaturas del área de Ingeniería Química. Participación en proyectos de investigación e innovación docente relacionados con el área de Ingeniería Química
- (12) Preferentes la licenciatura en Químicas, con especialidad en fermentaciones y enología. Experiencia mínima de 2 años en docencia en las asignaturas del área de Tecnología de Alimentos. Participación en proyectos de investigación relacionados con el área de Tecnología de Alimentos y concretamente en aspectos relacionados con la Enología
- (13) Docencia en Equipos y Servicios del Buque, Técnicas Energéticas en el Buque, Optimización, Instalaciones Frigoríficas y Climatización, Simulación de Procesos
- (14) Experiencia profesional en Equipos y Servicios del Buque, Técnicas Energéticas en el Buque, Optimización, Instalaciones Frigoríficas y Climatización, Simulación de Procesos

RESOLUCION de 4 de agosto de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrige error de la de 28 de julio de 2006, por la que se convoca concurso público de profesores contratados, mediante contrato laboral especial.

Advertido error en la Resolución arriba referenciada, se suprime de la convocatoria la siguiente plaza:

Plaza: NDC3782.

Centro: Facultad Ciencias Náuticas.

Area de conocimiento: Ciencias y Técnicas de la Navegación.

Categoría: Profesor Asociado.

Dedicación: 12 h.

Duración del contrato: Por cargo académico y como máximo hasta 30.6.07.

Baremo: Tecnológicas.

Perfil de la plaza: Docencia en el Area de Ciencias y Técnicas de la Navegación.

Cádiz, 4 de agosto de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Res. de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hace pública la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 30 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y Resolución de 19 de diciembre de 2005, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades concertadas en el marco de Convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2006, con sujeción a las bases reguladoras establecidas, y por Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2005, según lo dispuesto en el artículo 9.3 y 4 de dicha Orden, se hace público lo siguiente:

Primero. Que con fecha 2 de agosto de 2006, y de conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y 9.3 de la Orden de la Consejería de Gobernación antes citada, la Jefatura del Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno ha formulado propuesta de resolución provisional para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes.

Segundo. Que conforme a lo previsto en el artículo 9.1 de la Orden de 22 de marzo de 2005, el contenido íntegro de dicha propuesta de resolución estará expuesto en el tablón de anuncios del Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que en el plazo de los diez días siguientes al de su publicación en dicho Boletín Oficial, las Asociaciones de Consumidores interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que antes del vencimiento del plazo los interesados manifiesten su decisión de no formular alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite, considerándose la propuesta de resolución provisional como definitiva.

Huelva, 2 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 10 de agosto de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1305/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1305/2006, interpuesto por don Rafael Páez Merino, Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla en nombre y representación de doña Lourdes Patricia Moreno Robledo, contra la Resolución de 15 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente (C.2100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de agosto de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 11 de agosto de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1392/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1392/06, interpuesto por don José Gabriel García Lirola, procurador de los Tribunales, en nombre de don Luis Martínez Lorenzo, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024), y a tenor de lo dispuesto